

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTO Y EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y FORESTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022 (SUBMEDIDA 16.1, OPERACIONES 16.1.2 Y 16.1.3) INCLUYENDO LAS AYUDAS CONTEMPLADAS EN LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2022 DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.



Convocatoria: 2022. Orden de 22 de diciembre de 2022

Línea de ayuda: Línea 1. Operación 16.1.2: Ayudas al funcionamiento de los Grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

Vistos los expedientes instruidos por el Servicio competente, iniciados mediante la presentación de solicitudes para el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícola, al amparo de la Orden de 7 de julio de 2020 (BOJA número 134 de 14/07/2020) modificada por la Orden de 7 de octubre de 2021 (BOJA n.º 203 21/10/2021) y por la Orden de 21 de diciembre de 2022 (BOJA n.º 002 04/01/2023) en adelante la Orden reguladora, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 13 de marzo de 2023 el plazo de presentación de solicitudes, el órgano instructor correspondiente procedió a la revisión e instrucción de las mismas, conforme al artículo 15 de la Orden de 7 de julio de 2020.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 19 de la citada Orden reguladora, se establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en el portal web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica:



FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	20/11/2023	PÁGINA 1/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDXRJEDP9ZQYSB9TMHWS64YQH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



<http://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/19810/seguimiento.html>

Con fecha 04/07/2023, se procedió a la publicación del Requerimiento de Subsanación conjunto de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden reguladora, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 5 de julio de 2023 hasta el 18 de julio de 2023, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, y tras la evaluación de las solicitudes por parte del órgano instructor, las solicitudes han sido ordenadas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, según el apartado 6 del Cuadro Resumen y la baremación comprobada y aceptada en el correspondiente control administrativo de la subvención.

En el caso del criterio B (potencial innovador), de conformidad con lo indicado en el apartado 6 del cuadro resumen de la Orden reguladora, ha sido evaluado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

Tercero. Tras el proceso de valoración de todas las solicitudes, se procedió a realizar el ajuste presupuestario y el Informe de Evaluación Previa, sometiéndose a Comisión de Valoración.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2022 de la provincia de Cádiz.

Segundo. Según se recoge en la Orden de 22 de diciembre de 2022, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2022, las ayudas, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en esta convocatoria (Línea 1), asciende a la cuantía máxima de 12.463.865,00 euros. No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos de crédito disponible conforme a lo indicado en el resuelve séptimo de la Orden de convocatoria.

Tercero. Según se establece en el apartado 4.2 del Cuadro Resumen de la Orden reguladora, los gastos subvencionables no podrán haber comenzado antes de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

Cuarto. De conformidad con el artículo 10.3 de la Orden reguladora, una agrupación podrá solicitar como máximo dos ayudas por línea para la ejecución de proyectos innovadores diferentes. A estos efectos, se entenderá que dos o más solicitudes están presentadas por la misma agrupación si coinciden todos sus miembros.

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	20/11/2023	PÁGINA 2/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDXRJEDP9ZQYSB9TMHSW64YQH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el caso de que se apruebe más de una solicitud para una misma agrupación, ésta, junto a sus entidades colaboradoras, en su caso, será considerada como un Grupo operativo diferente para cada proyecto.

La solicitud de ayuda deberá venir respaldada por el Acuerdo de colaboración que se detalla en el apartado 5.2 de cada cuadro resumen y acompañada del Plan de Trabajo cuyo contenido se detalla en el apartado 5.1.d).2.º de cada cuadro resumen. Ambos documentos deberán de ser aportados junto con el formulario de solicitud Anexo I según la Orden de 21 de diciembre de 2022, por la que se modifica la Orden de 7 de julio de 2020.

Quinto. Según lo establecido en la definición de grupo operativo del apartado 1 del cuadro resumen de la Orden reguladora los miembros de grupo operativo deberán responder a uno de los perfiles y tipos definidos en las presentes bases debiendo, al menos, uno de ellos pertenecer al sector investigador y tecnológico y otro al sector agroalimentario o forestal.

Sexto. Conforme al apartado 2 del Cuadro Resumen de la Orden reguladora, los proyectos innovadores estarán relacionados con cualquier eslabón de la cadena agroalimentaria y deberán contribuir a la consecución de las focus área del PDR de Andalucía 2014-2022 que se establecen. Además, las actuaciones subvencionables deberán llevarse a cabo en el territorio de la Comunidad Autónoma andaluza, a excepción de un porcentaje máximo del 5% del coste del proyecto innovador que podrá ejecutarse fuera de este ámbito territorial, siempre y cuando se justifique adecuadamente que repercuten en un beneficio para el territorio de Andalucía.

Séptimo. Al amparo del artículo 14 de la Orden reguladora, se dispone sobre órganos competentes, que es función de la Comisión de valoración emitir la Propuesta Provisional de Resolución.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Comisión de Valoración,

PROPONE

Primero.- La **concesión** de una subvención a las personas y entidades solicitantes relacionadas en el **Anexo I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

Segundo.- Que las personas y entidades solicitantes relacionadas en el **Anexo II** que se adjunta, adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, pudiendo resultar beneficiarias definitivas con motivo de un eventual aumento del crédito o por modificación del orden de la concurrencia tras los controles administrativos que se llevarán a cabo sobre la documentación aportada junto al **formulario-Anexo II** de la Orden de convocatoria.

Tercero.- Las solicitudes de los anexos I y II, a salvo de un más detenido y posterior análisis de las mismas, cumplen con los requisitos de elegibilidad, y se cuenta actualmente con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

Cuarto.- La denegación de las solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en la Orden reguladora, relacionadas en el **Anexo III** que se adjunta, con indicación del motivo por el que se propone la denegación.

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	20/11/2023	PÁGINA 3/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDXRJEDP9ZQYSB9TMHSW64YQH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Quinto.- De conformidad con el artículo 16 de la Orden reguladora, **se concede un plazo de diez días** para que, utilizando el formulario-Anexo II adjunto a la convocatoria, las personas o entidades interesadas puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.** Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 del artículo 16, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
 - 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
 - 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

Las personas beneficiarias provisionales y suplentes, **deberán presentar junto al formulario Anexo II la documentación** señalada en el apartado 7 del **Cuadro Resumen de la línea 1** de la Orden reguladora.

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II:

1. Documentación acreditativa de la agrupación:

a) Documento, público o privado, firmado por todas las personas beneficiarias, donde se autorice a la persona o entidad representante de la agrupación solicitante para cumplir las obligaciones y funciones le correspondan, como beneficiaria, a la agrupación.

b) Documentación acreditativa de la personalidad de cada uno de los miembros de la agrupación:

1.º Cuando se trate de persona física: documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE) cuando no se preste el consentimiento expreso en el apartado 4 del formulario de alegaciones que figura como Anexo II de la convocatoria, para la consulta de sus datos a través del Sistema de Verificación de Identidad.

2.º Cuando se trate de persona jurídica:

Tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal (NIF).

Escritura o Acta de constitución así como certificado del registro correspondiente relativo a la inscripción de la constitución, y Estatutos en vigor de la sociedad, debidamente inscritos en el Registro correspondiente.

Certificado del Secretario de la entidad en el que se haga constar que los documentos aportados para la acreditación de la personalidad se encuentran vigentes.

2. Documentación acreditativa de la representación legal de la persona representante de la agrupación:

a) La representación quedará acreditada mediante la utilización de un certificado electrónico reconocido de personas jurídicas.

b) Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE) de la persona representante legal, en el caso de que no autorice a la Administración a realizar la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	20/11/2023	PÁGINA 4/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDXRJEDP9ZQYSB9TMHSW64YQH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



verificación de Identidad.

c) Documentación acreditativa de la representación:

1.º Certificado del Secretario de la entidad en la que se haga constar que los documentos aportados para la acreditación de la representación se encuentran vigentes.

2.º Autorización firmada por la persona representante legal de la entidad representante de la agrupación en el caso de que firme y/o presente la solicitud una persona distinta a la primera.

c) Certificado o resolución al respecto de todas las personas o entidades beneficiarias emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite que las entidades no son sujeto pasivo de IVA, en su caso.

3. Documentación acreditativa relativa al proyecto innovador para el que se solicita la subvención:

a) Presupuesto detallado por cada uno de los miembros beneficiarios de la agrupación, detallado con el mayor grado posible, desglosando cada uno de los gastos correspondientes a cada una de las acciones que se van a realizar y que deberá corresponderse con lo indicado en los Anexos I y II.

b) Documentación acreditativa de que todas las personas o entidades integrantes de la agrupación realizan actividad económica en Andalucía.

c) Certificado o resolución al respecto de todas las personas o entidades beneficiarias emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite que las entidades no son sujeto pasivo de IVA, en su caso.

El formulario y la documentación adjunta podrán presentarse, según se indica en el artículo 16 de la Orden reguladora, en los registros indicados en el artículo 11.1.:

a) En el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, al que se puede acceder a través del Portal de la Ciudadanía de la Junta de Andalucía o el portal web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la dirección web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/19810/seguimiento.html>

b) En el registro electrónico de la Administración General del Estado.

c) En los registros electrónicos de las entidades que integran la Administración Local.

d) En los registros electrónicos del sector público institucional.

De conformidad con el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, el órgano competente podrá solicitar, de manera motivada, el cotejo de las copias aportadas por la persona o entidad interesada, para lo que podrá requerir la exhibición del documento o de la información original.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional (incluido el formulario Anexo II) cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, implicará su **desistimiento de la solicitud**, sin perjuicio de las responsabilidades en que

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	20/11/2023	PÁGINA 5/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDXRJEDP9ZQYSB9TMHSW64YQH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



pueda incurrir.

Tras la aceptación de la Propuesta provisional no se podrá alterar la composición de la agrupación solicitante con respecto a lo indicado en la solicitud Anexo I.

En Sevilla,
LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,
(Art. 14 de la Orden de 7 de julio de 2020)

Fdo. Concepción Mateu Padilla
Jefa del Servicio de Gestión y Control FEADER
Industrias Agroalimentarias

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	20/11/2023	PÁGINA 6/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDXRJEDP9ZQYSB9TMHSW64YQH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	


ANEXO I
BENEFICIARIAS PROVISIONALES

ORDEN	CÓDIGO EXPEDIENTE	Nº EXPEDIENTE ENI	REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE	CIF REPRESENTANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN					IMPORTE PROYECTO SOLICITADO (€)	IMPORTE AYUDA SOLICITADO* (€)	IMPORTE DE AYUDA ADMITIDA* (€)		
						A	B	C	D	E				FF	TOTAL
1	GOPG-HU-23-0005	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100080	COMUNIDAD DE REGANTES DE PALOS DE LA FRONTERA	G21286059	BerrySostenible	15	41,5	6	20	15	0	97,5	299.538,80	299.538,80	299.538,80
2	GOPG-JA-23-0003	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100073	GRUPO CONSULEJ, S.L.	B05420658	PASTORES DIGITALES CONTRA EL FUEGO	15	40	7	20	15	0	97	183.724,55	183.724,55	183.724,55
3	GOPG-SE-23-0006	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100008	CORSEVILLA, S.C.A.	F41149048	GO-TOMATHO	15	38,5	3	20	15	5	96,5	288.226,74	288.226,74	288.226,74
4	GOPG-MA-23-0001	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100015	DCCOOP SOCIEDAD CO-OPERATIVA ANDALUZA	F29249018	GO-BOVINOLIVE: Obtención sostenible de carne y leche de vacuno por aprovechamiento biocircular de subproductos del aceite de oliva	15	42,5	3	20	10	5	95,5	251.273,89	251.273,89	251.273,89
5	GOPG-SE-23-0007	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100009	ASOCIACIÓN ECOVALIA	G91224048	Bio TerraBot Robotización: Robotización para el control de cubiertas vegetales eliminando el acolchado plástico del suelo en el cultivo ecológico de frutos rojos	15	41,5	4	20	15	0	95,5	299.986,04	299.986,04	299.986,04
6	GOPG-CO-23-0002	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100023	CICAP CENTRO TECNOLÓGICO	G14814354	GO DRIS-PISTACHO: creación de una APP para mejorar la eficiencia del cultivo del pistacho mediante agricultura de precisión	15	38	6	20	15	0	94	247.732,59	247.732,59	247.732,59
7	GOPG-GR-23-0007	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100067	COOPERATIVAS AGRICOLAS MENTARIAS DE ANDALUCIA	G41754904	CHERRY4FOOD: Valorización de subproductos de tomate cherry para el desarrollo de nuevos ingredientes funcionales para la alimentación animal y humana	15	40,75	3	20	10	5	93,75	299.990,38	299.990,38	299.990,38
8	GOPG-SE-23-0011	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_20	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q41180011	Aqualia: Sistema de programación de riego deficitario para cultivos	15	39	4	20	15	0	93	299.985,96	299.985,96	299.985,96

29	GOPG-SE-23-0019	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100040	AGRO DEHESA REAL, S.L.	B02869907	DESAFIA: Detección de síntomas y alertas como fiebre animal	15	34	0	20	10	0	79	263.938,82	263.938,82	263.938,82
30	GOPG-MA-23-0005	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100066	REYES GUTIERREZ, S.L.	B29607751	ECOSKIN	15	39,5	4	20	0	0	78,5	237.343,00	237.343,00	237.343,00
31	GOPG-SE-23-0008	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100010	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	G14894158	DAMERA: Algoritmos predictivos basados en Datos para la Mejora del Riego Agrícola	15	31,5	2	20	10	0	78,5	299.784,93	299.784,93	299.784,93
32	GOPG-CO-23-0006	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100030	CICAP, CENTRO TECNOLÓGICO	G14814354	GO-METRIC: Uso de Tecnología para analizar y Optimizar la Elaboración de Jamones y Paletas curados en las Industrias Jamoneras de Andalucía	15	33	0	20	10	0	78	294.841,40	294.841,40	294.841,40
33	GOPG-MA-23-0004	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100021	DCOOP, SOCIEDAD CO-OPERATIVA ANDALUZA	F29249018	GO-FERTiCycle: Uso de TICs para la aplicación sostenible del purín como fertilizante orgánico en un modelo de economía circular.	15	29	4	20	10	0	78	280.477,93	280.477,93	280.477,93
34	GOPG-AL-23-0006	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100048	COEXPHAL	G04010013	GO BIOFUN: Biodiversidad Funcional sin Virus en Cultivos Protegidos	15	37,5	5	20	0	0	77,5	295.564,78	295.564,78	295.564,78
35	GOPG-SE-23-0035	ES_A01025803_2023_EXP_B34-FI0000000000GO-PG-SE-23-0035	FACPE. FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES DE PRODUCTOS ECOLOGICOS	G41752726	SISTEMA DE TRAZABILIDAD ANDALUZ: La calidad y la garantía alimentarias en los canales cortos de comercialización en Andalucía: diseño de un sistema de trazabilidad	25	30,5	2	20	0	0	77,5	298.141,43	298.141,43	298.141,43
36	GOPG-CA-23-0004	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100075	AGRIWITEL, S.L.	B42721928	S.D.A.F.U.: Sistema Dron para Aplicaciones Fitorécnicas de Ultraprecisión	15	21,5	6	20	15	0	77,5	299.960,04	299.960,04	299.960,04
37	GOPG-SE-23-0027	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100065	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	GO GREENNBOT: Puesta en Campo de un Vehículo Autónomo y Preciso para la Protección Sostenible del Cultivos Leñosos	15	25	7	20	10	0	77	299.899,98	299.899,98	299.899,98
38	GOPG-SE-23-0029	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_22100072	AGROQUIVIR, SCA 2º GRADO	F91145656	GO BIONOSTOC: Uso de cianobacterias Nostocales como biofertilizantes de algodón en el Bajo Guadalquivir	15	37,5	4	20	0	0	76,5	299.568,18	299.568,18	299.568,18
39	GOPG-MA-23-0003	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FIGOP_2210	DCOOP, SOCIEDAD CO-OPERATIVA ANDALUZA	F29249018	GO-RESILIENCE CLOUD FOR GOAT (RC4GOAT): Mejora de la Resiliencia del Caprino Lechero An-	15	36,5	0	20	5	0	76,5	294.224,00	294.224,00	294.224,00

ANEXO II
BENEFICIARIAS SUPLENTE

ORDEN	CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO REGISTRO	REPRESENTANTE DE LA AGROPACCIÓN SOLICITANTE	CIF REPRESENTANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN						IMPORTE PROYECTO SOLICITADO	IMPORTE AYUDA SOLICITADA*	IMPORTE DE AYUDA ADMITIDA*	
						A	B	C	D	E	F				TOTAL
1	GOPG-AL-23-0007	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FHGOP_2210005_1	FUNDACIÓN CAJAMAR	G04535654	IRRIGATE-DSS: Herramientas digitales para la gestión del riego del aguacate en Andalucía según la disponibilidad de agua	15	32,5	7	5	15	0	74,5	299.630,66	299.630,66	299.630,66
2	GOPG-AL-23-0003	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FHGOP_2210002_0	INDUSER PONIENTE, S.L.	B04474870	GO CUCUMDATA: Sistema Digitalizado para la Creación de Estrategias de Clasificación y Empaquetado	15	29,5	0	20	10	0	74,5	280.800,32	280.800,32	280.800,32
3	GOPG-JA-23-0001	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FHGOP_2210001_2	APPPISTACO TRADE, S.L.	B23776529	GO PISTACHO 4.0: Nuevos procesos en la industria del pistacho utilizando tecnologías de trazabilidad basadas en la industria 4.0	15	39	0	5	15	0	74	300.000,00	300.000,00	300.000,00
4	GOPG-AL-23-0001	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FHGOP_2210000_1	FUNDACIÓN TECNOVA	G04377511	AL-AQUA: Estrategias biotecnológicas para aumentar la resistencia al estrés hídrico de cultivos de almendro en condiciones de sequo	15	35	4	20	0	0	74	206.008,32	206.008,32	206.008,32
5	GOPG-GR-23-0008	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FHGOP_2210007_6	FUNDACIÓN MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ	G19623883	MARIPOSA	15	31,5	2	20	5	0	73,5	290.055,00	290.055,00	290.055,00
6	GOPG-SF-23-0012	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FHGOP_2210001_8	ASOCIACIÓN ECO-VALLA	G91224048	SOLUCIONES BIOINNOVADORAS PARA CEREAL ECOLÓGICO: BIO-C	15	33	5	20	0	0	73	224.878,86	224.878,86	224.878,86
7	GOPG-SF-23-0005	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FHGOP_2210000_7	RFEAGAS	G28781664	RUMINANTEC	15	32	6	20	0	0	73	276.806,39	276.806,39	276.806,39
8	GOPG-CO-23-0010	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FHGOP_2210005_3	BALAM AGRICULTURE, S.L.	B14444046	Rebio: Revolución Bioestimulante: Reduciendo la Dependencia Química	15	32	6	20	0	0	73	300.000,00	300.000,00	300.000,00
9	GOPG-SF-23-0013	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_B34FHGOP_2210002_2	AFAFA	G41193459	RAVSAS3	15	28	0	20	5	5	73	222.194,66	222.194,66	222.194,66

10	GOPG-SE-23-0020	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fHGOP_2210004 2	ASOCIARFRUIT	G41066630	EVALUACIÓN DE NUEVAS SOLUCIONES PARA EL CONTROL DEL GUSANO DE ALAMBRE EN PATATA	15	33	4	20	0	0	72	240.315,17	240.315,17	240.315,17
11	GOPG-GR-23-0002	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fHGOP_2210003 5	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	G41754904	BEERISK: Nuevas herramientas moleculares para la monitorización rápida de enfermedades de la abeja de la miel en colmenares de la provincia de Granada	15	34,5	2	20	0	0	71,5	160.046,00	160.046,00	160.046,00
12	GOPG-AL-23-0008	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fHGOP_2210005 6	FUNDACION TECNOVA	G04377511	SMALI: Sistema de Iluminación inteligente para favorecer el crecimiento del cultivo en función de los agentes biológico	15	28,25	3	20	5	0	71,25	279.070,46	279.070,46	279.070,46
13	GOPG-GR-23-0003	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fHGOP_2210003 6	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	G41754904	SOSVITI: Creación de una herramienta DSS (DECISION SUPPORT SYSTEM) para el manejo sostenible del suelo en viticultura	15	26	3	20	5	0	69	299.999,02	299.999,02	299.999,02
14	GOPG-JA-23-0004	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fHGOP_2210008 3	COAG JAÉN	G23378128	BLOCKFOODCHAIN: BLOCKCHAIN como solución a la Ley de la Cadena Agroalimentaria	5	38,5	0	10	15	0	68,5	299.754,86	299.754,86	299.754,86
15	GOPG-SE-23-0022	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fHGOP_2210004 9	AGROQUIVIR S.C.A. 2º GRADO	F91145656	GO AGROFERT: Nuevos productos biofertilizantes para la producción sostenible de cultivos en el bajo Guadalquivir	15	29,5	4	20	0	0	68,5	299.667,91	299.667,91	299.667,91
16	GOPG-CO-23-0005	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fHGOP_2210002 7	GREEN ARANDA TECH S.L.	B01807544	GO AGRIVOLTAICA_AND	15	30,25	3	20	0	0	68,25	246.480,39	246.480,39	246.480,39
17	GOPG-SE-23-0030	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fHGOP_2210007 4	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	G41754904	LOGICEB: Identificación individual automatizada y regresión logística para la reducción de la mortalidad en cebaderos	15	31	0	20	0	0	66	285.272,17	285.272,17	285.272,17
18	GOPG-SE-23-0028	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fHGOP_2210006 8	ARROCES SOSTENIBLES DE DONANA	G90477712	NUTRICE: Optimización de la eficiencia nutricional en los Arrozales de Doñana mediante el uso de Microorganismos beneficiosos	15	40,5	5	5	0	0	65,5	297.186,57	297.186,57	297.186,57
19	GOPG-MA-23-0006	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fHGOP_2210007 9	GDR VALLE DEL GUADALHORCE	G29845112	MHE TOMATE HUEVO TORO: Material Heterogéneo Ecológico como estrategia innovadora de conservación de la biodiversidad.	15	27,25	2	20	0	0	64,25	278.550,88	278.550,88	278.550,88
20	GOPG-HU-23-0001	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fHGOP_2210003 9	INTERFRESA	G21444625	GO SHELFIFE_RASPBERRY	10	33	1	20	0	0	64	187.594,04	187.594,04	187.594,04

21	GOPG-AL-23-0004	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fGOP_2210003 4	FUNDACIÓN TECNOVA	G04377511	Goexotika: Observatorio andaluz de cultivos frutales exóticos	15	24	0	20	5	0	64	288.992,24	288.992,24	288.992,24
22	GOPG-CA-23-0002	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fGOP_2210006 2	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Q1132001G	GESTIÓN SOSTENIBLE RESIDUOS AGRICOLMENTARIOS: Valorización Energética de Purines y Virazas para general Energía y Biofertilizantes	10	24	2	20	0	5	61	71.512,52	71.512,52	71.512,52
23	GOPG-HU-23-0002	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fGOP_2210004 1	INTERFRESA	G21444625	GO VALUEBERRY	10	28,5	0	20	0	0	58,5	147.167,97	147.167,97	147.167,97
24	GOPG-SF-23-0032	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fGOP_2210007 8	SOLTELLIT SOLUTIONS, S.L.	B91219758	APINEA: solución inteligente basada en algoritmos de precisión para el forro de piñas en masas forrajeras de pinos piñoneros (Pinus pinaster L)	5	30,5	0	5	15	0	55,5	295.309,80	295.309,80	295.309,80
25	GOPG-SF-23-0016	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fGOP_2210003 1	AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA, S.L.	B41803057	OBTENCIÓN DE GLUCÓSIDOS DEL ESTEVIOL A PARTIR DE LA HOJA DE ESTEVIJA	0	36,5	6	5	0	5	52,5	217.142,26	217.142,26	217.142,26
26	GOPG-SF-23-0014	ES_A01025803_2023 _EXP_0019810_2023 _b34fGOP_2210002 6	CORSEVILLA, S.C.A.	F41149048	GO_TransferEwB:Mejora de la eco-eficiencia reproductiva en la elaboración de carne de vacuno mediante la transferencia de embriones.	15	12,5	0	20	5	0	52,5	292.876,38	292.876,38	292.876,38

*Intensidad de ayuda 100%



ANEXO III
PROPUESTAS PARA DENEGACIÓN

ORDE N	CÓDIGO EXPEDIENTE	Nº EXPEDIENTE ENI	REPRESENTANTE DE LA AGROPACION SOLICITANTE	CF REPRESENTANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO SOLICITADO	IMPORTE AYUDA SOLICITADO*	ARTÍCULO APLICABLE	CAUSA DE DENEGACIÓN
1	GOPG-AL-23-0009	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2_2100069	PARQUE TECNOLÓGICO ALMERÍA PITA	A04418067	Reducción de la Huella de Carbono en el Sector Agro a partir de Sistemas Fotovoltáicos y Refrigeración Solar	213.655,13	213.655,13	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
2	GOPG-CA-23-0003	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2_2100064	DIPUTACION DE CADIZ	P1100000G	(InnovavinoEco)	299.839,93	299.839,93	Punto 5.2 b) del cuadro resumen.	El miembro Williams & Humbert no ratifica por escrito los compromisos adoptados en el acuerdo de colaboración.
3	GOPG-CO-23-0003	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2_2100024	CICAP CENTRO TECNOLÓGICO	G14814354	G.O. BIBENS AQUAM: mejora de la Calidad y Reducción del Consumo Hídrico en Ganaderías	204.725,16	204.725,16	ARTÍCULO 4.4, PUNTO 3.2 del cuadro resumen y punto 1 del cuadro resumen	La industria agroalimentaria BSNATURE no cumple con el requisito de estar inscrito en el Registro de Industrias Agroalimentarias con fecha anterior a fin de finalización del plazo de presentación de solicitudes (13/03/2023)
4	GOPG-CO-23-0009	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2_2100047	IDAF	B14793210	GreenVision: solución innovadora de integración de Open Data e IA para la toma de decisiones en la gestión sostenible de masas forestales en Andalucía	296.882,52	296.882,52	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
5	GOPG-CO-23-0011	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2_2100057	Smart City Cluster	G93341170	ERINFO: Soluciones Innovadoras para la autoprotección en entornos residenciales inteligentes ante incendios forestales en el interfaz urbano-forestal	297.948,24	297.948,24	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
6	GOPG-GR-23-0009	ES_A01025803_2023_EXP_b34-FI0000000000G0-PG-SE-23-0034	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	P1813500D	Mejora Varietal del haba verde en la comarca del Valle del Monachil	287.000,00	287.000,00	Art. 10.3 Párrafo 3	La solicitud de ayuda no viene respaldada por un acuerdo de colaboración.
7	GOPG-SE-23-0001	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2_2100002	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LÓYOLA ANDALUCÍA	G14894158	OPRIDES: Optimización de Insumos y Predicción de Rendimiento en el cultivo de Trigo Duro: Integración de Datos Espaciales y Sensores onground	298.046,43	298.046,43	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).

8	GOPG-SE-23-0002	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2 2100003	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LO-YOLA ANDALUCIA	G14894158	SAINTES: Sistema de Asistencia Inteligente en Invernaderos para Agricultura Ecológica y Sostenible	234.707,43	234.707,43	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
9	GOPG-SE-23-0009	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2 2100013	FUNDACIÓN AVESA	G91809228	Go-ONDEHESA: Observación Inteligente de la Dehesa para prevenir la Seca	298.981,00	298.981,00	Punto 5.2. b) del cuadro resumen.	El miembro AICIA no ratifica por escrito los compromisos adoptados en el acuerdo de colaboración.
10	GOPG-SE-23-0010	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2 2100014	FUNDACIÓN AVESA	G91809228	GO-GEIFER: Mantenimiento de la productividad de reducción del GEI, de suelos hortícolas, empleando biofertilizantes, a través de las TICs	262.949,91	262.949,91	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
11	GOPG-SE-23-0017	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2 2100032	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA, S.L.	B41803057	Esencias: Obtención de aceites esenciales mediante tecnologías de Evaporación a Vacío	191.905,61	191.905,61	Apartado 6.1 del cuadro resumen.	El proyecto no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos para ser financiado. (La puntuación obtenida es: A= 0; B=32,5; C=4; D=5; E=0; F=0; TOTAL=41,5)
12	GOPG-SE-23-0018	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2 2100033	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA, S.L.	B41803057	ESTEVIOL A PARTIR DE ESTEVI: obtención de limoneno y pectina a partir de residuos de naranjas	175.732,40	175.732,40	Apartado 6.1 del cuadro resumen.	El proyecto no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos para ser financiado. (La puntuación obtenida es: A= 0; B=17; C=0; D=5; E=0; F=5; TOTAL=27)
13	GOPG-SE-23-0021	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2 2100044	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q41180011	SAMIA 2.0: Servicio Andaluz de Monitorización del Arroz: Incorporando información hiper-espectral al manejo del arroz en el contexto climático	299.998,99	299.998,99	Punto 5.2. b) del cuadro resumen.	Los miembros ESRI España y Federación de Arroceros de Sevilla no ratifican por escrito los compromisos adoptados en el acuerdo de colaboración.
14	GOPG-SE-23-0023	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2 2100052	FUNDACIÓN AVESA	G91809228	GO-LIVEHORSE: Digitalización de proceso de comercialización de caballos adaptado a las necesidades de los mercados internacionales	250.733,05	250.733,05	Apartado 6.1 del cuadro resumen.	El proyecto no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos para ser financiado. (La puntuación obtenida es: A= 5; B=30,5; C=0; D=5; E=5; F=0; TOTAL=45,5)
15	GOPG-SE-23-0024	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2 2100055	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q41180011	CITRUSMART: Monitorización hiper-espectral para el manejo de los cítricos en el contexto del cambio climático	299.998,99	299.998,99	Punto 5.2. b) del cuadro resumen.	El miembro ESRI España no ratifica por escrito los compromisos adoptados en el acuerdo de colaboración.
16	GOPG-SE-23-0031	ES_A01025803_2023_EXP_0019810_2023_b34FIGOP_2 2100077	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA, S.L.	B41803057	SMARTBERRY: Deshidratación de Frutos Rojos mediante tecnologías de vacío	149.204,80	149.204,80	Apartado 6.1 del cuadro resumen.	El proyecto no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos para ser financiado. (La puntuación obtenida es: A= 0; B=19,5; C=0; D=5; E=0; F=0; TOTAL=24,5)

*Intensidad de ayuda 100%